



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB:

**456-19**

Comodoro Rivadavia,

**04 OCT. 2019**

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 342/19 y la nota CUDAP N° 7780/19 presentada por la Prof. María Marta Peliza, Co-Directora del Departamento de las Carreras de Letras de Comodoro Rivadavia y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se llamó a inscripción para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura Seminario –Taller de Práctica e Intervención Profesional de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Redacción y Corrección de Textos de Comodoro Rivadavia.

Que se registraron dos inscriptos.

Que el Departamento de las Carreras de Letras evaluó los antecedentes y propuestas del postulante.

Que en función de lo analizado por nota del Visto propone la designación del DCV Mauricio Albacete.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Susana Medrano.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre p.pdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art.1º) Designar al DCV Mauricio Albacete, DNI 29.033.878, como Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura Seminario –Taller de Práctica e Intervención Profesional de la carrera Tecnicatura Universitaria en Redacción y Corrección de Textos de Comodoro Rivadavia, desde el 05 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o hasta tanto se efectúe el concurso correspondiente, lo que primero ocurriese.

Art.2º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Susana Medrano.

Art.3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a) Notificación de la designación correspondiente

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
º de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../12.-

b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza Consejo Superior N° 121)

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 456 - 19**

pjg

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente